

D. Andres Caudenas Canobal vecino de la villa de
Fotana, reclamando la Contribucion que se le fijó en
el año de mil ochocientos cuarenta y nueve, por
creerme notablemente perjudicado; y el Ayuntamiento
acordo: Que se informe al Sr. Presidente y Junta
pericial que entendió en el Reparto, para que con
vista de antecedentes diga lo que se le ofrezca y
parezca

El Sr. Cura de
Santiago
Contribucion

Se sirva un oficio al Sr. Administrador de directas
de la Provincia fha. quince del proximo pasado con
que acompañe una solicitud de D. Juan Sandobal
Cura Economo de la Parroq.^a de Santiago, en reclama-
cion de agravio por la contribucion del año mil
ochocientos cuarenta y nueve, que dice sale por
duplicado un mismo Capital, uno a nombre de
D. Juan Sandobal, otro a nombre de la fabrica y
lugares pios, siendo todo una misma cosa, la
cual remite su traá a informe de este Ayuntamiento;
y la Municipalidad acordo: Que se informe al
Sr. Presidente y Junta pericial que entendió en
el Reparto, para que con vista de antecedentes
diga lo que se le ofrezca y parezca

Ant.º Juan
Contribucion

Se sirva un oficio al Sr. Administrador de Contribu-
ciones directas, fha. diez y siete del proximo
pasado, con que acompañe una solicitud de Anto-
nio Hernandez Traba en reclamacion del Capital
que se le ha impuesto en el presente año; y el
Ayuntamiento acordo: Que se informe al Sr.

